



EXPLICAR
LA UNIVER-
SITAT



www.publicaciones.ub.es/liberweb/udentro



José Antonio García Suárez
Juan José González López

LA UNIVERSIDAD POR DENTRO

→ Cómo funcionan las universidades

UBe

LA UNIVERSIDAD POR DENTRO

→ Cómo funcionan las universidades



EXPLICAR
LA UNIVER
SITAT

/4

LA UNIVERSIDAD POR DENTRO

→ Cómo funcionan las universidades

José Antonio García Suárez
Juan José González López



Índice

INTRODUCCIÓN	11
PRESENTACIÓN	13
1. PRIMERA PARTE: ORGANIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES	17
Perfil de la Universidad española	17
Concepto de Universidad	17
Tipología de universidades	17
Profesorado	18
Estudiantes	19
PAS (Personal de Administración y Servicios)	20
Macroestructura de la Universidad española	20
Conferencia General de Política Universitaria	20
Consejo de Universidades	20
La CRUE	21
Marco legal de las universidades	21
Contexto legislativo de la LOU	21
La LOU 2007	22
Ámbito institucional	22
Ámbito de RR.HH.	23
Sistema organizativo de las universidades españolas	25
Estructura organizativa	25
Estructura universitaria	26
Niveles	26
Organigrama	27
Órganos colegiados significativos	29
Claustro universitario	29

<i>Composición</i>	29
<i>Elaboración del Estatuto</i>	29
<i>Elección del Rector</i>	30
Consejo Social	30
<i>Composición</i>	30
<i>Funciones</i>	31
Microestructura universitaria	31
<i>Centros universitarios</i>	31
<i>Departamentos</i>	32
Personal docente e investigador de las universidades	32
<i>Universidades públicas</i>	32
<i>Universidades privadas</i>	33
Organización del sistema universitario español	34
<i>Estructura y organización</i>	34
<i>Títulos universitarios</i>	34
<i>Modalidades de Máster</i>	35
<i>Suplemento Europeo al Título</i>	36
Organización académica	37
<i>Propuesta de un título. Fases</i>	37
<i>1^a. Descripción del título</i>	37
<i>2^a. Justificación</i>	37
<i>3^a. Objetivos</i>	38
<i>4^a. Admisión de estudiantes</i>	38
<i>5^a. Planificación de la enseñanza</i>	39
<i>6^a. Personal académico</i>	40
<i>7^a. Recursos materiales y servicios</i>	41
<i>8^a. Resultados previstos</i>	41
<i>9^a. Sistema de garantía de calidad</i>	42
<i>10^a. Calendario de implantación</i>	42
<i>Niveles y ámbitos académicos</i>	42
2. SEGUNDA PARTE: GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES	47
Ámbitos de gestión	47
<i>¿Qué entendemos por gestión?</i>	47
<i>¿Qué son los ámbitos de gestión?</i>	47
<i>¿Cuáles son los ámbitos o áreas de gestión?</i>	48
<i>Ámbito de gobierno institucional</i>	48
<i>Ámbito de sistema de relaciones</i>	48
<i>Ámbito formativo</i>	49

Ámbito administrativo	49
Ámbito de servicios	49
Planteamientos institucionales	50
<i>¿Qué son los planteamientos o directrices institucionales?</i>	50
<i>¿Cómo se articulan las directrices institucionales en la universidad?</i>	50
<i>Estatutos</i>	51
<i>¿Qué son los Estatutos de las universidades?</i>	51
<i>¿Qué función tienen los Estatutos?</i>	52
<i>¿Quiénes los aprueban?</i>	52
<i>Planes de estudios</i>	52
<i>¿Qué son los planes de estudio?</i>	52
<i>¿Cómo afecta el EEEES a los planes de estudio?</i>	53
<i>¿Por qué se modifican los planes de estudio?</i>	54
<i>¿Cómo se configura el nuevo programa de planes de estudios?</i>	54
<i>Reglamentos</i>	55
<i>¿Qué son los reglamentos universitarios?</i>	55
<i>¿Qué función tienen dichos reglamentos?</i>	56
<i>¿Existe algún código ético en la universidad?</i>	56
<i>Planes</i>	57
<i>¿Qué es la planificación en la universidad?</i>	57
<i>¿Qué utilidad tienen los planes en la gestión universitaria?</i>	57
<i>¿Qué tipos de planes existen?</i>	58
<i>¿Qué es el programa marco?</i>	59
<i>¿Para qué sirve el programa marco?</i>	59
<i>¿Qué es un contrato-programa?</i>	60
<i>¿Para qué sirve el contrato-programa?</i>	60
<i>Presupuestos</i>	61
<i>¿Cómo se configura el presupuesto en las universidades?</i>	61
<i>¿Cuáles son las partidas presupuestarias más significativas?</i>	62
<i>¿En qué consume el presupuesto la universidad actual?</i>	62
<i>Memorias</i>	63
<i>¿Qué reflejan las memorias?</i>	63
<i>¿Qué tipologías de memorias podemos encontrar?</i>	64
<i>¿Qué sentido tienen en la gestión universitaria?</i>	65
Proyección de las universidades	65
<i>Comunidad universitaria</i>	65
<i>Cultura organizativa universitaria</i>	66

DOCUMENTACIÓN	69
Bibliográfica	69
Legislativa	69
Estadística	70
Documentación europea	70
Comisión de las Comunidades Europeas	70
Asociación Europea de Universidades (EUA)	70
GLOSARIO	71
ANEXO	75
Organización de las enseñanzas universitarias en el contexto del EEES	75
Estructura de los estudios universitarios oficiales	75
Organización del Título de Grado	75
Organización del Título de Máster	76
Organización del Doctorado	76
Calendario	77
Mapa de las universidades españolas	78

Introducción

Pensamos que hay una laguna de información en los estudiantes universitarios sobre cómo está organizada y cómo funciona la universidad en la que estudian; y que muy probablemente acaban su carrera sin saberlo. Este déficit formativo impide la participación en el funcionamiento de las universidades. Por el contrario, una formación teórica y práctica sobre las estructuras universitarias y su desarrollo proporcionarían a los estudiantes una visión prospectiva de cómo funcionan las organizaciones en general y las empresas en particular.

Nuestro objeto de estudio se concreta en la organización y gestión de las universidades. Tratamos de explicar tanto las estructuras como el funcionamiento de las universidades españolas, y como referente inmediato de la Universidad de Barcelona.

Los estudiantes universitarios son consecuentemente los destinatarios inmediatos de la publicación. También son destinatarios directos los profesores y el Personal de Administración y Servicios (PAS) de las universidades. En un segundo nivel consideramos destinatarios al profesorado de educación en general y al de secundaria en particular por su relación directa con la universidad tanto en comisiones de trabajo común como de relaciones institucionales. Por último, juzgamos que la publicación puede ser de interés para toda persona interesada por temas universitarios.

Los destinatarios definen la finalidad del trabajo. Pretendemos principalmente que los estudiantes universitarios conozcan con cierto grado de concreción y precisión el funcionamiento de las universidades para que puedan tener una visión real de las mismas y que se consideren parte activa de la universidad, como miembros que son de la comunidad universitaria.

La estructura del trabajo comprende dos partes, la primera hace referencia a la macroestructura (órganos de gobierno-organización) de las universidades y la segunda parte se refiere a la microestructura (órganos de gestión-funcionamiento).

Dado el carácter pedagógico de la publicación, pretendemos un estilo directo lo más didáctico posible que motive al lector a saber más sobre un tema que conoce más o menos por su cercanía material de vivencia o de referencia propia o ajena. Buscamos, por lo tanto, que la lectura sea amena e interesante.

El momento es muy oportuno porque coincide con los grandes retos que tienen las universidades europeas en general y las españolas en particular ante la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

1 PRIMERA PARTE: ORGANIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

Perfil de la Universidad española

- **Concepto de Universidad**

La Universidad española como tal es un ente jurídico institucional que se regula por la Ley Orgánica de Universidad (LOU), que tiene por objeto la implementación y desarrollo de la educación superior; de hecho la Universidad española es el conjunto de universidades que hay en el Estado español. Actualmente son 75 las universidades españolas.

- **Tipología de universidades**

A) *Criterio de titularidad*¹

- a) *Universidades públicas*. Aquellas universidades cuya titularidad y financiación dependen del Estado (50 universidades públicas).
- b) *Universidades privadas*. Aquellas universidades cuya titularidad y financiación son de carácter privado civil (18 universidades privadas).

1. Fuente. *Registro Nacional de Universidades, Centros y Enseñanzas*. Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria. Actualización enero 2008.

-
- c) *Universidades de la Iglesia*. Las universidades de la Iglesia se constituye mediante acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede (7 universidades de la Iglesia).

B) Criterio de modalidad de enseñanza

- a) *Presenciales*. Dotadas de espacios físicos donde se imparte docencia y se realizan investigaciones de forma sistemática y permanente.
- b) *No presenciales*. Según matices pueden ser virtuales o a distancia.

• **Profesorado**

La distribución en cifras del cuerpo docente universitario es la siguiente:

Total de profesores: **98.710**

- hombres 63.909 (**64,75 %**)
- mujeres 34.801 mujeres (**35,3 %**)

Profesorado de universidades públicas: **90.309** (91,5 % del total)

- hombres: 58.806 (**65,1 %**)
- mujeres: 31.503 (**34,9 %**)

Profesorado de universidades privadas: **8.401** (8,5 % del total)

- hombres: 5.103 (**60,7 %**)
- mujeres: 3.298 (**39,3 %**)

Edad media del total del profesorado: **45,6** años

- profesorado de universidades públicas: **45,9** años
- profesorado de universidades privadas: **42,4** años

• Estudiantes

Estudiantes matriculados en el curso 2006-2007: **1.423.396**

- universidades públicas: 1.283.621 (**90,2 %**)
- universidades privadas: 139.775 (**9,8 %**)

Estudiantes matriculados en el curso 2005-2006: **1.443.811**

- mujeres: **54,3 %**
- hombres: **45,7 %**

Estudiantes españoles en el Programa Erasmus en el curso 2005-2006: **23.471**

- Ciclo Corto: mujeres el **59,1 %**
- Ciclo Largo: mujeres el **57,4 %**
- Doctorado: mujeres el **71,6 %**

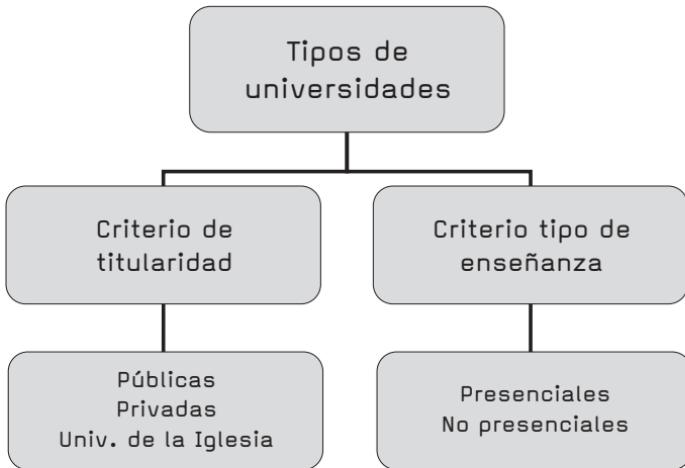


Figura 2. Tipología de universidades

- **PAS (Personal de Administración y Servicios)**

Número total de personal: **51.528** (57,5 % mujeres)

- universidades públicas: **47.321** (57,7 % mujeres)
- universidades privadas: **4.207** (56,1 % mujeres)

Macroestructura de la Universidad española

- **Conferencia General de Política Universitaria**

Es el órgano colegiado responsable de la concertación, coordinación y cooperación de la política general universitaria.

Este órgano colegiado está compuesto por los representantes de los departamentos o consejerías de educación o de la enseñanza universitaria de las Comunidades Autónomas, y cinco miembros designados por el presidente o la presidenta de la Conferencia que es el responsable del ministerio competente en materia universitaria.

- **Consejo de Universidades**

Es también un órgano colegiado que tiene como finalidad la coordinación académica y el asesoramiento en materia universitaria.

Lo componen todos los rectores de las universidades públicas y privadas, más cinco miembros designados directamente por su presidente/a que es el responsable del ministerio competente en materia universitaria.

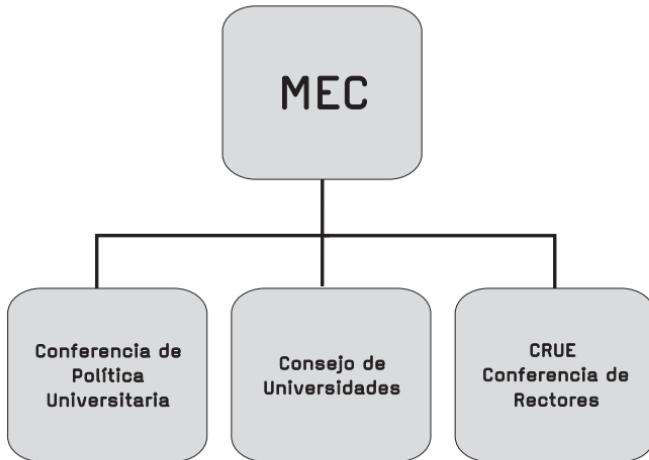


Figura 3. Macroestructura de la Universidad.

- **La CRUE**

Todas las universidades españolas, públicas y privadas, constituyen una asociación que se denomina Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (**CRUE**). Pretende ser un enlace de las distintas universidades españolas que facilite la cooperación entre ellas y con otras Conferencias de Rectores europeas y de ámbito iberoamericano.

Marco legal de las universidades

- **Contexto legislativo de la LOU**

Las universidades, como toda institución u organización, se constituyen en función de un marco jurídico que regula su or-

ganización y funcionamiento. Las universidades por razón de su naturaleza están contempladas en diferentes leyes orgánicas:

- en la *Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE)* (1985) porque el derecho a la educación también afecta a la educación superior;
- en la *Ley Orgánica de Educación (LOE)* (2006) porque la educación superior está integrada en el sistema educativo;
- en la del **Estatuto de los Trabajadores** (1980) porque el personal de las universidades privadas jurídicamente está contemplado como personal de entidades/empresas de libre mercado;
- en la **Reforma de la Función Pública** (1984) porque el personal de las universidades públicas o es funcionario o tiene un contrato administrativo.
- La **Ley Orgánica de Universidades (LOU)** de 2007 regula la organización de la Universidad española en todos sus ámbitos de actuación.

• **La LOU 2007**

La modificación de la **LOU** (2007) es una reforma de la LOU de 2001. Los cambios más significativos se centran básicamente en el ámbito institucional y de los RR.HH. de las universidades.

➤ *Ámbito institucional*

A) *Autonomía universitaria*

- **Estatutos:** desarrollo de la autonomía universitaria.
- **Elección del rector:** doble modalidad (sufragio de la comunidad universitaria o directamente por el Claustro)

-
- **Composición de las comisiones:** para selección del profesorado funcionario.
 - **Decisión en la oferta formativa:** planes de estudios.

B) Nueva macroestructura de la Universidad española

- **Conferencia General de Política Universitaria**
- **Consejo de Universidades**

Órganos a los cuales ya hemos hecho referencia anteriormente.

› *Ámbito de RR.HH.*

A) Todos los estamentos (estudiantes, docentes y personal de administración y servicios):

- **Movilidad**
- **Cultura universitaria**

B) Estamento docente e investigador

- **Personal de contratación laboral:** Ayudante, Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor, Profesor Asociado y Profesor Visitante.
- **Personal con contrato laboral temporal:** no podrá superar el 40 % de la plantilla del personal docente e investigador.
- **Cuerpos docentes del profesorado universitario:** Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad.
- **Sistema de acreditación estatal:** acceso a los cuerpos docentes del profesorado universitario funcionario.

CAMBIOS DE LA LOU (2007)

Autonomía universitaria

- Estatutos
- Elección de rector
- Comisiones
- Oferta formativa

Nueva macroestructura

- Conferencia General de Política Universitaria
- Consejo de Universidades

Estamento docente

- Acceso
- Contratación
- Cuerpos docentes
- Estatuto propio

Estudiantes

- Estatuto propio
- Consejo del estudiante

Figura 4. *Cambios propuestos en la LOU*

Profesorado de universidades privadas: al menos el 50 % del total del profesorado deberá ser doctor; y, al menos, el 60 % del profesorado doctor deberá estar evaluado positivamente bien por la ANECA o por la agencia de la correspondiente Comunidad Autónoma.

○ **Estatuto del personal docente e investigador:** regulación de una estructura de carrera funcional, así como el acceso a la jubilación voluntaria anticipada.

C) *Estamento de estudiantes*

- **Estatuto del estudiante universitario:** ya previsto en la LOU de 2001, y que se hará efectivo en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente Ley.
- **Consejo del estudiante universitario:** órgano colegiado de representación de los estudiantes.
- **Compatibilidad de los estudios con la actividad laboral:** facilitar tal compatibilidad.

Sistema organizativo de las universidades españolas

• **Estructura organizativa**

A) *Cuerpo organizativo*

- a) *Modalidades de órganos:* unipersonales (una sola persona) y colegiados (más de una persona o estamento)
- b) *Tipos de órganos:* de gobierno, de gestión y de participación
- c) *Composición:* número de miembros
- d) *Funciones:* organizativas, económicas, administrativas . . .

B) *Constitución de los órganos*

- a) *Designación de personas:* proponer a una persona para un puesto en la organización
- b) *Elección:* optar por un candidato
- c) *Nombramiento:* requisito para ejercer el cargo
- d) *Cese/dimensión/término de mandato:* fin del proceso

C) Procedimiento

En las instituciones y organizaciones de ámbito educativo en general y de las universidades en particular la constitución de los órganos se desarrolla mediante *sistemas democráticos* con criterios previamente establecidos en los estatutos correspondientes de cada institución u organización. Este sistema implica que en todos los órganos colegiados universitarios hay una representación de todos los estamentos que hay en las universidades (estudiantes, docentes y personal de administración y servicios).

Sin embargo, en las empresas el sistema de constitución de los órganos de gobierno y de gestión se determina por *sistemas de designación* directa en los distintos niveles de decisión en función de la política concreta de cada empresa.

• Estructura universitaria

La estructura universitaria se desarrolla en tres **niveles**: órganos de gobierno –toma de decisiones–; órganos de gestión –ejecución–; y órganos de participación.

Dos son los órganos colegiados más importantes tanto por su composición como por sus competencias y funciones: el **Claustro** y el **Consejo Social**.

➤ Niveles

Primer nivel. Órganos de gobierno de las universidades

- **Órganos unipersonales:** Rector/a (Vicerrectores/as), Decano/a (Vicedecanos/as), Director/a (Institutos Universitarios), Secretario/a, Jefe/a de Estudios, y otros que se puedan crear.

-
- **Órganos colegiados:** Claustros, Juntas, Consejos, y otros que se puedan crear.

Segundo nivel. Órganos de gestión de las universidades

- **Órganos unipersonales:** Director/a, Secretario/a, Coordinador/a, Tutor/a, Docente, y otros que puedan crearse.
- **Órganos colegiados:** Departamentos, Seminarios, Equipos docentes, Comisiones, y otros que puedan crearse

Tercer nivel. Órganos de participación de las universidades

- **Modalidades:** fundaciones, asociaciones, organizaciones, entidades, coordinadoras, asambleas...
- **Tipos de composición:** estamentales (estudiantes, docentes, investigadores, personal de administración y servicios...), intraestamentales (estudiantes: grupos, secciones, cursos. Docentes: funcionarios, contratados, catedráticos, titulares...), interestamentales (dos o más estamentos juntos).
- **Niveles:** Intrauniversitario (dentro de una misma universidad), interuniversitario (entre dos o más universidades).
- **Ámbito territorial:** local, autonómico, estatal, internacional...

• **Organigrama**

El organigrama de una organización o institución es la reproducción gráfica de su estructura, donde se establecen los diferentes niveles de decisión y ejecución.

A continuación elaboramos el organigrama general básico de una universidad española según la LOU (2007). Después cada universidad puede completar dicho organigrama con aportaciones organizativas propias.

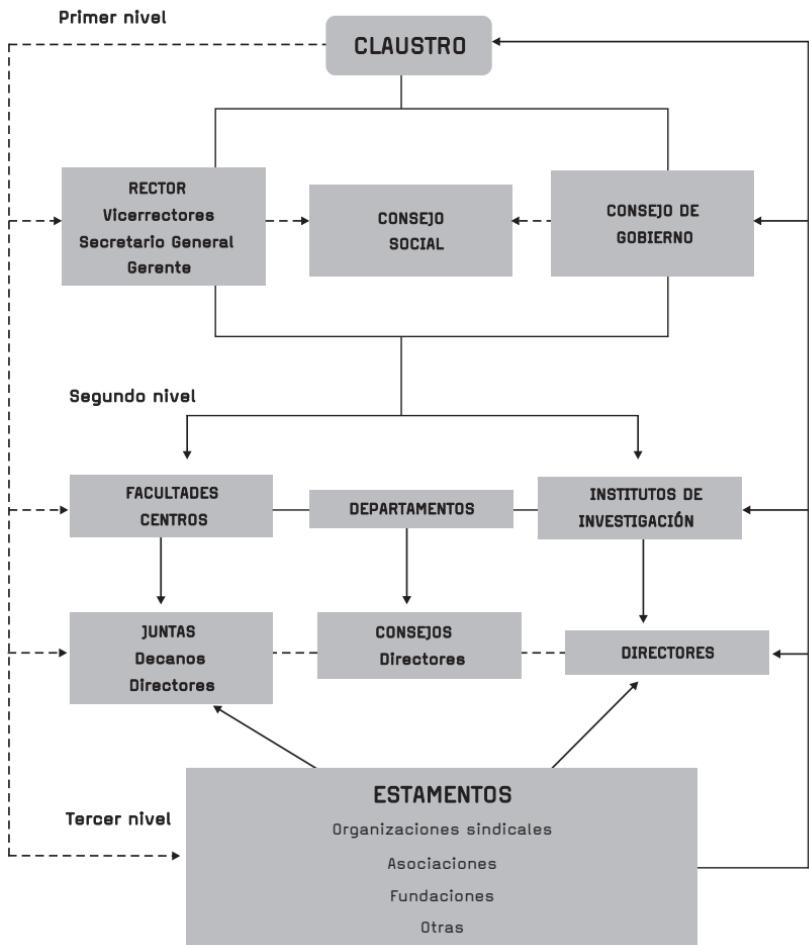


Figura 5. Organigrama básico de las universidades españolas según la nueva LOU